

Toleraríamos las diatribas de los extranjeros contra las crueldades del monarca español, si después de esa María de Inglaterra no hubieran visto a su hermana Isabel, a quien no negaremos nosotros las grandes condiciones de reina, como tampoco ellos las podrán negar a Felipe II. ¿Pero sufren paralelo la conducta generalmente morigerada de Felipe de España y la licenciosa y sistemática disipación de Isabel de Inglaterra? ¿Cabe cotejo entre el rey de las cuatro esposas legítimas, y la reina de los nueve reconocidos amantes y ningún esposo? Y en punto a crueldad, a despotismo y a mala fe, si Felipe II sacrificó a Egmont, a Montigny, a Lanuza y a Perez, ¿no ordenó Isabel los inicuos suplicios de Norfolk, de Essex, y de otros ilustres magnates? Si Felipe II encarceló a su propio hijo Carlos, ¿no llevó Isabel al cadalso con meditada y fría ferocidad a la desventurada María Stuard? Si Felipe II señaló un premio al que asesinará al príncipe de Orange, ¿no premiaba Isabel a los que le ofrecían asesinar a don Juan de Austria y a Alejandro Farnesio?

Si de los reyes de Inglaterra pasamos a los monarcas franceses del siglo XVI, perdonáramos a los escritores extranjeros los arranques de su indignación contra los actos de despotismo, de falsía y de crueldad de Felipe II, si no tuvieran tan cerca un Francisco I de Francia, que encendió como Felipe las hogueras de la Inquisición; que ejecutó con los herejes suplicios horribles, a más de la inconsecuencia de haberles favorecido; que conculcó las leyes del Estado y degradó los cuerpos políticos; que faltó tantas veces a la fe de los tratados; que se deleitó en las matanzas de la Estrapada, de Méridol y de Cabrières; que so pretexto de religión consintió a una soldadesca desenfrenada cometer todos los horrores imaginables en uno y otro sexo; y que además (carga que no se puede hacer a Felipe II) mancilló su conducta moral pasando de los amores obscenos de la condesa de Chateaubriand a los de la duquesa de Etampes, y a los de la bella Ferronière, y entronizó en la corte la disipación y la crápula, y murió víctima de ella.

Les perdonáramos este privilegiado encono contra el monarca español, si juzgaran con la misma severidad los terribles edictos contra los protestantes de Enrique II de Francia, y sus impuros amores con Diana de Poitiers. Si condenaran con la misma dureza las infamias de la infernal Catalina de Médicis; si se mostraran igualmente indignados contra las repugnantes liviandades, contra los atroces crímenes de Enrique III a quien los mismos franceses llamaban *el villano Herodes*, y contra los alevosos asesinatos que perpetró en el duque y en el cardenal de Guisa; si tronaran con acento igualmente rudo contra los autores y ejecutores del degüello general de los hugonotes en la funestamente famosa jornada de San Bartolomé.

¿Será menester que pasemos revista a otros soberanos de Europa? Digamos que es una fatalidad que entre los monarcas del siglo XVI, sin desconocer el talento político de algunos, no hubiera nada más común que la tendencia a la tiranía, la práctica del despotismo, la hipócrita perfidia, la intriga solapada, la fría crueldad y la dureza de corazón. Pero convengamos en que si Felipe II de España no estuvo por desgracia exento y puede con razón ser acusado de estos vicios, no hay justicia de parte de los escritores que le pintan como el solo monstruo coronado que entonces existiera en la tierra; conve-ngamos en que hubo en su mismo tiempo no pocos que no le aventajaron en sentimientos humanitarios, y en que por lo menos en las costumbres de la vida privada no fué como muchos de ellos, ni el escándalo de sus pueblos ni el corruptor de la sociedad.

XIV

Funesta y ruinosa administración de Felipe II.—Fatales medidas económicas.—Rentas.—Impuestos.—Gastos de la real casa.—Pobreza y penuria del reino.—Clamores de las córtes.—Causas de la miseria pública.—Decadencia de la agricultura, de la industria y del comercio, y sus causas.

Conoció el carácter de Felipe II, veamos ya, a la manera que lo hicimos con su padre, cómo llenó este monarca la misión que la Providencia le confió al poner en sus manos el gobierno y la administración de la vasta monarquía que por las leyes del reino heredó de sus progenitores.

No era ciertamente lisonjero el estado en que Felipe encontró la hacienda de España, consumidas las rentas, agotados los recursos, agobiada la nación con deudas enormes, paralizado el comercio y muerta la industria; resultado de los dispendios ocasionados por las incesantes guerras de su padre. ¿Qué hizo Felipe II para curar aquella llaga, para regularizar la administración, para aliviar las cargas de los pueblos, para reanimar la industria, fomentar la pública riqueza y sacar nuevos recursos con que subvenir a las atenciones y satisfacer las deudas?—Tomar para sí la plata que venía de Indias para los particulares y mercaderes; vender hidalguías, jurisdicciones y oficios, la cuarta de las iglesias, los terrenos del común, y las villas y lugares de la corona; imponer empréstitos forzados a prelados, magnates y hacendados, que se arrancaban con violencia y sin consideración; suspender los pagos a los acreedores, y hasta legitimar por dinero los hijos de los clérigos. Estas fueron las primeras medidas económicas que propuso el Consejo de hacienda y aprobó el monarca.

En vano las córtes alzaron muy desde el principio su voz contra aquellas ventas de lugares, terrenos y jurisdicciones, y contra el acrecentamiento de oficios públicos que empobrecían y desmoralizaban a un tiempo el país, pidiendo que se revocaran. No era Felipe II hombre que cejara ante las reclamaciones de las córtes; y por otra parte los arbitrios que estas proponían, propios de la ignorancia y de las preocupaciones económicas de la época, aunque hijos de un buen deseo, tales como la represión del lujo, la prohibición de extraer del reino el oro y plata acuñada ó en barras, y otras semejantes, no eran por cierto para sacar de apuros y ahogos el Estado. La disminución en el gasto, ó despensa que entonces se decía, de la casa real, que hubiera sido un alivio y un buen ejemplo, iba subiendo cada día a mayor cifra; y menguando los ingresos y productos por el empobrecimiento del país y la mala administración, y creciendo las atenciones y las necesidades por las guerras siempre abiertas y vivas, el Consejo y el rey apelaban a los impuestos extraordinarios, a la venta de vasallos, al repartimiento de los indios, a los empréstitos a crecidos y ruinosos intereses, entablándose así una lucha perenne entre el Consejo que proponía y las córtes que reclamaban, entre el rey que exigía y los pueblos que hubieran querido negar si hubieran tenido fuerzas para ello. Algunas leyes suntuarias, algunas provisiones restrictivas del comercio, algunas pragmáticas sobre trajes, era todo lo que se les alcanzaba a los consejeros de hacienda del rey; y participando los procuradores de estas ideas, creían hacer algo con que los grandes y nobles no doraran los muebles de sus casas, ni gastaran bordados y trençillas en sus vestidos, ni pusieran en sus mesas y banquetes sino cuatro platos y dos postres de fruta.

Como por una parte proseguían las guerras y las expediciones costosas, continuaba el empeño de conquistar y conservar reinos que lejos de producir eran otros tantos sumideros de las rentas de España, y el oro de América junto con los brazos agricultores del reino se enviaban a otras regiones; y como por otra parte las providencias administrativas eran, ó incompetentes, ó ineficaces, ó contrarias al objeto mismo para que eran dictadas, sucedía que era mayor cada día la pobreza y la miseria pública. Y como ni los tributos ordinarios, ni las rentas de la alcabala, cruzada, excusado y subsidio eclesiástico alcanzaban a cubrir las crecientes atenciones, recurriase a los impuestos extraordinarios; y en este círculo vicioso de gastar para empobrecer y de empobrecer para gastar, se revolvía el monarca como en un laberinto sin salida. Cuando las córtes, con triste pero vigoroso acento, se lamentaban de la penuria y ahogo de los pueblos, y exponían que los pecheros ya no podían más, y reclamaban el alivio de los tributos, ¿qué era lo que arbitraba la junta de hacienda reunida por el soberano, y qué era lo que este soberano sancionaba? Suspender los títulos y derechos de los acreedores del Estado, reducir arbitrariamente sus intereses vencidos, so pretexto de ser exorbitantes y ruinosos, reformar y modificar sus títulos con arreglo a la reducción que se fijó, y dar un efecto retroactivo a todos los contratos hechos quince años antes: especie de bancarota, que irritó y espantó a los prestamistas extranjeros, y acabó con el crédito de la hacienda y del gobierno de España.

Así no es maravilla se lamentara Felipe II, hacía el medio de su reinado, del desorden de la hacienda, y que se entristeciera de pensar en la vejez que le aguardaba, puesto que a los cuarenta y ocho años de su edad decía ya que no veía un día de qué podría vivir el otro.

Y con todo eso, siempre que las córtes le representaban que les era ya de todo punto imposible a los contribuyentes soportar las cargas que los tenían agobiados, y le pedían que por lo menos los relevara de las nuevas imposiciones, y que no se vendieran las villas, lugares, jurisdicciones, hidalguías, regimientos y oficios, contestaba el rey con las grandes y urgentes necesidades que no podía excusar, y lejos de moderar estas, acrecentaba aquellas; y cuando ya no tenía que sacar de los aniquilados pueblos, reunía de nuevo al clero y a la grandeza, y exigíales, no como suplicante sino como señor, prestaciones forzosas, ya fuese en dinero, ya en especie; y cuando todo estaba agotado, mendigaba en el extranjero auxilios a cualquier interés y a cualquier precio (1).

¿Cuáles eran las causas de tantas necesidades, de tanta pobreza, de tanta miseria interior, en la nación entonces más poderosa, y que debería ser también la más rica de la tierra?

Nadie vacila en señalar como una de las primeras causas la lucha gigantesca de los reyes de España con tantas naciones, potencias y soberanos, por defender la fe católica y el engrandecimiento de la casa de Austria; lucha que comenzada por Carlos I y proseguida por Felipe II, hacía necesarias multitud de colosales empresas, costosísimas de hombres y de dinero. Los soldados y los tesoros de España se derramaban por infinidad de Estados, separados entre sí, ó por mares inmensos, ó por naciones enemigas. Los tesoros allá se consumían; los hombres allá se quedaban; los unos en los campos de batalla, los otros guardeniendo las plazas fuertes, y los que volvían habían sido arrancados de sus hogares antes de poder utilizar sus fuerzas en los trabajos de la tierra ó de los talleres, y regresaban en edad en que el trabajo de los talleres y de la tierra se resistía a brazos habituados solo al manejo del mosqueo ó de la espada. Emigración de riquezas, despoblación del reino, abandono de la agricultura y de la industria, eran los efectos inmediatos y naturales de las guerras. ¿Quién duda que allá se establecían también muchos españoles, y que una gran parte de la población de Alemania, de Italia, de los Países Bajos y de África es originaria de España?

Disimulable podría ser el afán de conservar dominios remotos y desparramados, si las rentas de aquellos Estados, ya que no acrecieran las de España, hubieran por lo menos producido para costear su propio mantenimiento. Mas ya fuese por la esterilidad de los unos, ya por la resistencia de los otros a contribuir para mantener un señor y un gobierno extraño, ya por la falta de producción ocasionada por las guerras en que andaban revueltos todos, es lo cierto que en vez de producir consumían, que por más que se los esquilmbaba no rendían ni aun para racionar y asoldar nuestros ejércitos de operaciones en aquellos países, y que para mantener nuestras tropas en Flandes, en Milan, en Nápoles y en Sicilia, era menester enviar continuamente a Sicilia, Nápoles, Milan y los Países Bajos nuestro oro de América y nuestro oro de Castilla, y no alcanzaba nunca ni bastaba. De modo que todos aquellos grandes señoríos eran otros tantos grandes censos para España, y nos hacíamos pobres por la vanidad de que nos llamaran grandes señores.

La emigración a América, de que hemos hablado en el reinado de Carlos V, no disminuía, antes aumentaba en el de Felipe II, que era mayor cuanto aquí escaseaban mas los medios de vivir con desahogo, y no extrañaríamos que fuese exacto el cálculo que hace un entendido estadista, de haber costado a España la colonización del Nuevo Mundo cerca de treinta millones de habitantes en menos de dos siglos. Si algunos hacían fortuna en el suelo virgen y abundoso de Amé-

rica, a muchos era fatal aquel clima, y donde iban a buscar la opulencia encontraban la muerte.

Cualquiera que haya leído, no diremos nuestra historia, sino los datos que podremos llamar oficiales sobre que la hemos basado, no pondrá en duda que las córtes del reino, todas las que se celebraron desde el principio hasta el fin del reinado de Felipe II, constantemente señalaron como una de las causas más fatales de la pobreza y postración de los pueblos la acumulación de bienes raíces en las iglesias y en el clero, y nunca dejaron de clamar por la desamortización y de pedirla con insistencia. Sin fruto, es verdad, porque el rey contestaba siempre: «No conviene que se haga novedad en esto:» mas los procuradores que conocían y palpaban de cerca cuánto dañaba al desarrollo de la riqueza pública la concentración de tantos bienes en manos muertas, cuán en perjuicio de los pecheros era la pingüe dotación de algunas mitras, la opulencia de la mayor parte de los monasterios, y el crecidísimo número de eclesiásticos que vivían de bienes no sujetos al impuesto, cumplían al menos con el deber de pedir el remedio de una de las causas más ciertas de la falta de producción, de la disminución de las rentas, y de la ruinoso desigualdad de las cargas públicas.

El gran número de días festivos, que sin duda con el piadoso fin de consagrarlos a ejercicios devotos se había establecido en España, pero que los españoles, no dados a distinguirse por la laboriosidad, pasaban en una holganza estéril, cuando no en dañosas diversiones, interrumpían frecuentemente el trabajo, alma de la producción; y lo que a no dudar se había hecho con el objeto laudable de hacer al pueblo religioso y morigerado, le hacía, por la facilidad y la tendencia al abuso, disipado, inmoral y pobre. No con tímida reserva, como dice un historiador extranjero, sino con noble franqueza habían pedido los aragoneses en las córtes de Monzon la reducción de los días festivos, pero en este punto, como en tantos otros, fueron desoidos sus deseos.

La amortización civil, los grandes vínculos y mayorazgos, aquella agregación sucesiva de bienes que había ido formando el patrimonio indivisible de algunos opulentos señores, por mas ventajas que quieran concederle los mayorazguistas, no era más favorable al cultivo y a la producción que la amortización eclesiástica. Por lo menos la legislación no había encontrado medio de impedir que muchísimos terrenos pertenecientes a esas gigantesca acumulaciones, que hubieran sido feraces en manos de un dueño que las cultivara con interés, se vieran convertidos en inmensos eriales. Vergüenza era que a un país tan favorecido por la naturaleza como España, vinieran del extranjero mas de once millones de fanegas de trigo en diez y ocho años, y que se diera una pragmática declarando libre del derecho de alcabala el pan que se trajese por mar a Sevilla (2).

Mucho hubiera podido suplir el fomento de la industria al decaimiento de la agricultura. Mas por una parte predominaba en España la antigua preocupación contra el ejercicio de las artes y oficios mecánicos, aumentada con la fatal distinción entre *hidalgos* y *plebeyos*. La natural afición de los españoles a cierto boato y magnificencia, y su no mucho apego al trabajo, los inclinaba a hacer esfuerzos para salir de la humilde ó modesta clase de artesanos, fabricantes ó pecheros, y a sacrificar sus intereses para adquirir la hidalguía, cuyos títulos y privilegios les daba facilidad de comprar el errado y absurdo sistema de Felipe II de sacarlos al mercado público. La circunstancia y la costumbre de ver ejercidas las profesiones y oficios de artesanos, fabricantes y mercaderes, principalmente por los árabes, moros y judíos, hacía que los naturales del país que blasonaban de cristianos viejos las desdeñaran mas, y las miraran como ocupación nada noble, y hasta como deshonrosa para ellos y para sus familias.

Por otra parte, en vez de destruir, ó neutralizar al menos esta preocupación con el aliciente del interés y del lucro, en lugar de aprovechar el gobierno el gran mercado que la conquista del Nuevo Mundo había abierto a los productos y a las manufacturas españolas, y de explotar aquella inagotable mina

(1) Los comprobantes de todo esto, sacados no tanto de los historiadores como de las mismas cédulas y pragmáticas reales, y muy principalmente de los ordenamientos de las córtes, los puede ver y compulsar el lector por las citas que hemos hecho en la historia de este reinado, especialmente en los capítulos II, V, VIII y XXIV, libro II, parte III.

(2) Recopil., lib. IX, t. 18, l. 96.

de comercio que la fortuna le había deparado, los errores de la época, errores de que participaban igualmente las cortes, el rey y los ministros, contribuyeron a amortiguar y paralizar la industria con su sistema restrictivo y sus inconvenientes medidas. La prohibición de exportar el oro y la plata, con cuyo sobrante hubieran podido los españoles dar la ley en los mercados de Europa, estancando estos metales preciosos hacia subir la mano de obra, y la carestía de los jornales hacia subir relativamente el precio de los productos manufacturados, lo cual a su vez encarecía los artículos de primera necesidad. Ya que por estos errores los objetos de la industria nacional no pudieran tener salida en Italia, Francia, Inglaterra y otros reinos de Europa, habríanla tenido en América con solo satisfacer las demandas que de allá se hacían. Pero ¿quién podría hoy imaginarlo? Llegó a tanto la ceguera en este punto, que la opinión nacional se pronunció contra la exportación de los productos fabriles hasta a nuestras mismas colonias; y las cortes hicieron sobre esto las más extrañas reclamaciones (1). De modo que con tales preocupaciones populares y con tales errores administrativos se dió lugar a que la nación que hubiera podido casi monopolizar el comercio se viera reducida a recibir la ley de los fabricantes y comerciantes extranjeros, y la muerte de la industria nacional era otra de las mayores causas de su pobreza (2).

Restricciones y trabas de toda especie embarazaban e impedían el desarrollo del comercio interior y exterior. Los crecidos derechos de importación y exportación impuestos a casi todos los artículos; el de la alcabala que pesaba sobre las compras, ventas y cambios, y que iba haciéndose cada vez más subido; el diezmo del mar que gravitaba sobre las mercancías que entraran en Castilla, fuese por los puertos de mar ó por los puertos secos; muchas otras cargas vejatorias que podríamos mencionar, tenían como comprimido y ahogado el espíritu mercantil, ya harto abatido con el decaimiento de la industria y con la desfavorable prevención con que los españoles miraban a los industriales y mercaderes. ¿Y qué podía esperarse de un sistema administrativo que después de formada una sola monarquía de todos los antiguos reinos, conservaba cada provincia mercantilmente separada de las otras por líneas de aduanas que las ceñían y aislaban entre sí? Castilla, Aragón, Navarra, las Provincias Vascongadas, se trataban comercialmente como reinos extraños; peor que como reinos extraños, puesto que se observaba el fenómeno, fenómeno que por cierto no ha mucho hemos visto desaparecer, de que las Provincias Vascongadas y Navarra importaran y exportaran libres de derechos los productos y artefactos propios y extranjeros por mar ó por la frontera, mientras se recargaba con onerosos derechos las mercancías que se recibían de Castilla ó eran traídas a ella.

La falta de comunicaciones entorpecía el tráfico y comercio interior; las piraterías de los moros, ingleses y holandeses, interceptaban y dificultaban el exterior; y las ordenanzas restrictivas, y los impuestos y los derechos exorbitantes daban ocasión y pábulo al contrabando, que a su vez acababa de arruinar el comercio y de desalentar la industria. Las medidas de Felipe II contra los moriscos, la guerra que produjeron,

(1) «Vemos, decían las cortes de Valladolid de 1548, que alza de día en día el precio de los víveres, paños, sedería, cordobanes y otros artículos que salen de las fábricas de este reino, siendo necesarios a sus naturales. Sabemos también que esa carestía no consiste sino en la exportación de géneros a las Indias... Tan grande ha llegado a ser el mal, que no pueden ya los habitantes con lo caro de los víveres y de todos los objetos de primera necesidad. Notorio es e incontestable que América abunda en lana superior a la de España, ¡por qué pues no se fabrican los americanos sus paños!... Muchas de sus provincias producen seda, ¡por qué no hacen ellos terciopelos y rasos!... ¿No hay en el Nuevo Mundo bastantes pieles para su consumo, y aun para el de este reino? Suplicamos a V. M. prohiba se exporten a América estos artículos.»

(2) Según Marina, en su Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación de León y Castilla, a principios del siglo XVI se habían ya derramado por las ciudades de España multitud de obreros provenzales, gascones, alemanes, ingleses y lombardos. A últimos del mismo siglo había en Madrid más de cuarenta mil franceses, borgoñones, lorenenses y wálones que explotaban la industria fabril y mecánica, no pensando sino en hacer fortuna para volverse pronto a su tierra.

y su expatriación de las comarcas andaluzas que habitaban, comenzaron también a privar a la hacienda de los saneados recursos con que contribuía aquella población fabril, traficante y agricultora.

Abatida pues la industria, la fabricación y el comercio por las causas que acabamos de apuntar, y por otras que aun indicáramos si de hacer un tratado especial se tratase; escasos los rendimientos del suelo por la acumulación de bienes en manos muertas; abrumados los pecheros de tributos, con cargas los pueblos y con deudas anteriormente adquiridas la nación; consumidas las rentas del Estado en empresas y guerras extrañas, no nos maravilla el progresivo empobrecimiento del reino, y que importando la deuda de España al advenimiento de Felipe II al trono treinta y cinco millones de ducados, ascendiera a su muerte a cien millones, dejando hipotecadas las rentas de varios años a favor de los acreedores del Estado.

XV

Situación política del reino. — Carácter despótico del monarca. — Su proceder con las cortes. — Cómo acabó Felipe II con las libertades de Castilla y de Aragón.

Si Felipe II era tan celoso y tan avaro de autoridad, que con toda su piedad y su fervor religioso no toleraba del mismo Santo Padre ni el conato siquiera de usurpación de su poder, menos podía esperarse de su natural tendencia a mandar como rey absoluto que el elemento popular ejerciera en los dominios sujetos a su cetro el influjo y el poder que había tenido en España en los tiempos pasados. El derecho de legislar en unión con el monarca, de intervenir en todos los negocios del Estado, de negar ó otorgar impuestos, de inspeccionar la inversión de las rentas públicas, y de proponer y pedir todo lo que creyeran conducente al bien de los pueblos, estas y otras prerogativas que por las leyes del reino y por antigua costumbre tenían las ciudades representadas por sus procuradores, no podían ser miradas con afición por un príncipe que no sufría se mengosara en un ápice su soberanía. Y lo extraño es que habiendo hallado el poder de las cortes tan abatido ya, tardara tanto en acabar con una institución que simbolizaba las franquicias populares.

Pero Felipe II era más dado a inutilizar y destruir lenta y paulatinamente aquello mismo que fingía respetar que a dar golpes violentos y decisivos, pero francos, porque esto era contra su carácter. Así fué que en su reinado se reunieron las cortes en más de doce períodos, y en algunos de ellos estuvieron congregadas largos años. El rey, con el fin de ir las desvirtuando gradualmente, comenzó por negar algunas de sus peticiones, contestando a las más con aquellas respuestas ambiguas, tan propias de su carácter, en que ofrecía tomarlo en consideración y consultarlo para proveer lo que conviniera. Sucesivamente fué minorando y escatimando las concesiones. Eran ya contadas las propuestas que otorgaba. Tomó luego el partido de ir difiriendo años enteros las respuestas, y varias veces se convocaron y congregaron nuevas cortes sin haber obtenido las que las precedieron respuesta alguna a sus capítulos. Adoptó más adelante el medio de fatigarlas teniendo las reunidas larguísimo plazo, por más que los procuradores le representaban los perjuicios y daños que de ello se les seguían. Cuando observó la postración, hija del cansancio, en que las había hecho caer, se aventuró a dar pragmáticas y leyes de propia autoridad, sin consultar siquiera a las cortes estando reunidas; y cuando vió que los procuradores se limitaban a suplicar que por lo menos tuviera la atención de consultarles, pudo tener al fin de sus días el no envidiable orgullo de haber conseguido reducirlos a la impotencia y a la nulidad, y de haber extinguido el sosten de las libertades populares, sin golpes estrepitosos, y como si dijéramos por extenuación.

Las cortes, por su parte, aunque debilitada su influencia y menguado su poder desde el primer soberano de la casa de Austria, aunque desestimadas por Felipe II, y no obstante los trabajos de mina empleados por Carlos y por Felipe para romper la integridad, la pureza y la independencia de los procuradores, todavía dieron durante todo el siglo XVI no pocas muestras de su antigua energía; muchas veces clamaron con vigorosa y robusta voz contra los excesos y extralimita-

ciones de la autoridad real; no una vez sola expusieron la inconveniencia de nombrar para representantes de los intereses del pueblo diputados que gozaran sueldos ó gajes del Estado ó de la casa real; continuamente hacían ver al monarca las necesidades y la penuria del reino, y le pedían el alivio de las cargas públicas; y siempre, constantemente, sin darse tregua en este punto, recordaban al rey que estaba quebrantando todas las leyes y hollando todos los fueros con imponer y cobrar tributos de propia autoridad y sin auencia ni otorgamiento del reino unido en cortes. La insistencia en esta materia era tanto más justificada, cuanto que es una de las más esenciales prerogativas de la representación nacional, y en que era también mayor el abuso por parte de la corona; abuso a que Felipe no hallaba otra solución que dar que los apuros en que le ponía la necesidad de defender la fe católica, con cuyo título cohonestaba los gastos de las guerras. Pero los apuros no se acababan nunca, y el abuso se perpetuaba. ¿Extrañaremos que las cortes de Castilla, heridas de muerte en Villalar, después de sostener todavía por cerca de un siglo una lucha estéril, llegaran a desfallecer, acabando por sucumbir al peso del férreo brazo de un monarca poderoso, incansable en oprimir todo lo que pudiera servir de traba a su omnimodo poder?

Con intención no menos hipócrita y solapada había estado meditando Felipe II la ocasión y la manera de acabar con las libertades de Aragón, que no soportaba de mejor grado que las de Castilla. Esta ocasión se la deparó el alboroto y sublevación de los zaragozanos motivada por el célebre proceso de Antonio Pérez. Felipe no dejó escapar la oportunidad, y obrando *ab irato*, primero contra los hombres y después contra las instituciones, envió primeramente al suplicio al Justicia Mayor, y a los jefes de los insurrectos, y mató después los fueros aragoneses. Por no dejar de proceder con su habitual hipocresía, estaba ya entrando el ejército real en Zaragoza, y todavía afirmaba y protestaba el rey que iba a restaurar el libre ejercicio de los Fueros del Reino. A poco tiempo por orden expresa del rey la cabeza de don Juan de Lanuza rodaba en el patíbulo, y los Fueros de Aragón, aquella inapreciable conquista de un pueblo valeroso y libre que había asombrado al mundo, caían despedazados por la vengativa é implacable mano del despotismo en las cortes de Tarazona.

La primera jornada de esta tragedia política se ejecutó en Villalar, la segunda se representó en Zaragoza. Las víctimas que personificaron la muerte de las libertades de Castilla y de Aragón, fueron Padilla y Lanuza. Felipe II consumó al bajar ya al sepulcro la obra con que Carlos I señaló el principio de su reinado. El hijo acabó en las cortes de Tarazona lo que en las de la Coruña había comenzado el padre. Las libertades españolas, cuya conquista había costado tan heroicos sacrificios y tan preciosa sangre por espacio de siglos, fueron ahogadas en sangre española por dos príncipes de origen extranjero. En política esto fué lo que debió España a los dos primeros soberanos de la casa de Austria.

XVI

Movimiento intelectual de España. — Siglo de oro de la literatura española. — Poesía lírica. — Didáctica. — Épica. — Festiva. — Sagrada. — Dramática. — El teatro español en el siglo XVI. — Poetas que se distinguieron en cada género. — Lope de Vega. — Novelas caballerescas. — Pastoriles. — Picarescas. — Novelistas. — El Quijote de Cervantes. — Escritores políticos. — Relaciones, comentarios, cartas. — Historias particulares. — Historia general. — Mariana. — Humanistas. — Escritores ascéticos y místicos. — Fr. Luis de Granada. — Santa Teresa. — Fr. Luis de León. — Jesuitas célebres en letras. — Teólogos y juriscónsultos insignes. — Sus obras. — La Biblia de Arias Montano. — Por qué no florecieron las ciencias políticas y filosóficas. — Literato que ejercía la Inquisición en las inteligencias. — Literatos procesados por la Inquisición. — Obispos. — Doctores teólogos. — Humanistas. — Venerables. — Santos. — Observación sobre el progreso literario de este siglo.

En medio de la postración en que Felipe II hizo caer la institución veneranda de las cortes; en medio de la opresión

y de la pobreza del pueblo, y del abatimiento a que el comercio, la industria y la agricultura del reino habían venido, por efecto de tantas guerras, de tantos errores políticos y económicos, consuela ver el progresivo desarrollo que tuvo el movimiento intelectual en España en la segunda mitad del siglo XVI. Con razón es llamado el siglo de oro de nuestra literatura; puesto que en él resplandecieron y brillaron en casi todos los ramos del saber humano multitud de ingenios que admiraron al mundo entonces, que la posteridad siguió y seguirá celebrando, y que honrarán perpetuamente a España.

Bajo las plumas de ilustres escritores se habían establecido ya y fijado las reglas de la gramática y de la prosodia de la lengua, y el idioma castellano alcanzó en este tiempo todo el vigor, toda la robustez y toda la riqueza y armonía que le distinguen. Las obras en prosa y verso salían ya revestidas de esa gala de dicción que tanto nos deleita todavía al leer las producciones de los autores clásicos de aquella época. Mas español Felipe II que Carlos V, y más aficionado que él a los libros y a la literatura española, no extraño él mismo a ciertos conocimientos literarios, dado a escribir y aficionado a corregir lo que otros escribían, la cultura intelectual marchó más desembarazadamente todavía que en el reinado anterior, porque le dejaron también más libre y expedito el camino los ingenios que antes habían brillado, y que habían tenido que vencer las primeras dificultades. Y la Inquisición, que funcionó con más rigor en tiempo de Felipe II que en el de su padre; la Inquisición, que tanta presión ejercía en los entendimientos, y tan intolerante, inexorable y dura se mostraba en punto a doctrinas teológicas y filosóficas, y en todo lo que perteneciera ó pudiera tocar a asuntos de religión, fué indulgente y otorgó amplia inmunidad a los estudios y producciones de la imaginación, y entraba hasta en el interés político del soberano que los ingenios se distrajeran con los entretenimientos inofensivos de la amena literatura.

Así es que la poesía especialmente fué, según indicamos ya en otra parte, como el asilo a que se refugiaron las inteligencias, y campeando en él libremente hicieron florecer en todos sus géneros y en todas sus formas la poesía castellana, y la elevaron a un grado de esplendor del que difícilmente ha podido pasar después. Comenzando por la poesía *lirica*, el impulso dado por Garcilaso fué rápida y admirablemente seguido por otros aventajados ingenios, de los cuales solamente podemos citar algunos de los que sobresalieron por la elevación de sus pensamientos y por el mérito especial de sus producciones.

En esta galería de inteligencias fecundas descuella la dulce y venerable figura de fray Luis de León; dulce y venerable, por lo mismo que en sus obras, reflejo de su carácter, no se ve ni la pompa, ni el lujo, ni siquiera el alifio del arte, sino la sencillez en medio de la elevación, la modestia unida a la grandeza, y esa sublime naturalidad, y ese tinte apacible que respiran sus composiciones, tan en armonía con la virtud de su autor. Su oda a la *Vida del Campo* destila aquella tranquilidad de espíritu del hombre que después de una prisión de cinco años en las cárceles del Santo Oficio volvía a su aula de Salamanca y anudaba las lecciones a sus discípulos que había dejado suspensas, con estas palabras propias de un varón santo: *Como decíamos ayer...* Aun cuando se elevaba a mayor altura, como en la *Profecía del Tajo*, conservaba siempre la sencillez y la pureza de dicción; y sin las galas del lenguaje, de que nunca cuidaba, su versificación embelesa, y sus pensamientos y sus imágenes conmueven y embargan el alma y le inspiran el sentimiento de lo apacible, de lo religioso ó de lo sublime. Este Horacio español era más poeta cuanto menos pretendía serlo.

Sencillo y tierno como él el bachiller Francisco de la Torre, sus canciones, sus endechas, sus composiciones a objetos campestres, son fáciles y fluidas, y producen una agradable melancolía. Hasta sus odas en verso libre son armoniosas, y apenas se echa de ver la falta del consonante. — Menos fluido, aunque también a veces acertaba a serlo, pero más vigoroso que estos don Diego Hurtado de Mendoza, porque también era más severo su carácter, no fué poco mérito el de este